

Según una orden publicada a fines del siglo XVII, estas fueron las medidas a tomar cuando la peste apareció en una ciudad:

Primero, una separación espacial estricta: el cierre de la ciudad y sus distritos periféricos, la prohibición de abandonar la ciudad bajo pena de muerte, la matanza de todos los animales callejeros; La división de la ciudad en barrios distintos, cada uno gobernado por un intendente. Cada calle se coloca bajo la autoridad de un síndico, que la mantiene bajo vigilancia; si deja su calle, será condenado a muerte. En el día señalado, a todos se les ordena permanecer en el interior de las viviendas: está prohibido salir bajo pena de muerte. El síndico en persona viene a cerrar la puerta de cada casa desde afuera; se lleva la llave y se la entrega al intendente del barrio; el intendente lo guarda hasta el final de la cuarentena. Cada familia habrá hecho sus propias provisiones; pero, para el pan y el vino, se instalan pequeños canales de madera entre la calle y el interior de las casas, permitiendo así que cada persona reciba su ración sin comunicarse con los proveedores y otros residentes; carne, pescado y hierbas serán subidos a las casas con poleas y cestas. Si es absolutamente necesario salir de la casa, se hará de a uno por vez, evitando cualquier reunión. Solo los intendentes, síndicos y guardias se moverán por las calles y también, entre las casas infectadas, de un cadáver a otro, los «cuervos», a quienes puede dejarse morir: estas son «personas de poca sustancia que trasladan a los enfermos, entierran a los muertos, limpian y desempeñan muchas tareas viles y abyectas». Es un espacio segmentado, inmóvil, congelado. Cada individuo está fijo en su lugar. Y, si se mueve, lo hace a riesgo de su vida, contagio o castigo.

La inspección funciona sin cesar. La mirada está alerta en todas partes: «Un cuerpo considerable de milicianos, comandados por buenos oficiales y hombres acaudalados», montan guardia en las puertas, en el ayuntamiento y en cada barrio para garantizar la pronta obediencia de la gente y el acatamiento más absoluto a los magistrados, «como también para observar todo desorden, robo y extorsión». En cada una de las puertas de la ciudad habrá un puesto de observación; al final de cada calle, los centinelas. Todos los días, el intendente visita el barrio a su cargo, pregunta si los síndicos han llevado a cabo sus tareas, si los habitantes tienen algo de qué quejarse; ellos «observan sus acciones». Todos los días, también, el síndico sale a la calle de la que es responsable; se detiene frente a cada casa: hace que todos los habitantes salgan a las ventanas (a los que viven con vistas al patio se les asignará una ventana que da a la calle en la que nadie más que ellos pueden mostrarse); él llama a cada uno por su nombre; se informa sobre el estado de todos y cada uno de los habitantes, que «están obligados a decir la verdad bajo pena de muerte».

Si alguien no aparece en la ventana, el síndico debe preguntar por qué: «De esta manera descubrirá con facilidad si se ocultan muertos o enfermos». Todos encerrados en su jaula, todos en su ventana, respondiendo a su nombre y mostrándose cuando se les preguntó: es la gran revista de los vivos y los muertos.

Esta vigilancia se basa en un sistema de registro permanente: informes de los síndicos a los intendentes, de los intendentes a los magistrados o alcaldes. Al comienzo del «encierro», se establece el papel de cada uno de los habitantes presentes en la ciudad, uno por uno. Este documento contiene «el nombre, la edad y el sexo de cada uno, cualquiera sea su condición». Se envía una copia al intendente del barrio, otra a la oficina del ayuntamiento, otra para que el síndico pueda pasar lista. Todo lo que se puede observar durante el curso de las visitas (muertes, enfermedades, quejas, irregularidades) se anota y se transmite a los intendentes y magistrados. Los magistrados tienen control completo sobre el tratamiento médico; han nombrado un médico a cargo; ningún otro practicante puede atender, ningún boticario prepara medicamentos, ningún confesor visita a una persona enferma sin haber recibido de él una nota escrita «para evitar que alguien oculte y trate con aquellos enfermo, desconocidos para los magistrados». El registro de lo patológico debe estar constantemente centralizado. La relación de cada individuo con su enfermedad y con su muerte pasa por los representantes del poder, el registro que llevan, las decisiones que toman.

Cinco o seis días después del comienzo de la cuarentena, se inicia el proceso de purificación de las casas una por una. Todos los habitantes están obligados a irse; en cada habitación, «los muebles y los bienes» se levantan del suelo o se suspenden en el aire; se vierte láudano en la habitación. Después de sellar cuidadosamente con cera ventanas, puertas e incluso cerraduras, el láudano se enciende. Finalmente, se cierra el láudano se consume y la casa se cierra; los que han realizado el trabajo son registrados, igual que lo fueron al entrar, «en presencia de los residentes de la casa, para ver que no se llevaban algo que no tenían al entrar». Cuatro horas después, los residentes pueden regresar a sus hogares.

Este espacio cerrado y segmentado, observado en cada punto, en el que los individuos se insertan en un lugar fijo, en el que se supervisan los movimientos más leves, se registran todos los eventos, en los que un trabajo ininterrumpido de escritura vincula el centro y la periferia, en el que el poder se ejerce sin división, de acuerdo con una figura jerárquica continua, en la que cada individuo se ubica, examina y distribuye constantemente entre los vivos, los enfermos y los muertos; todo esto constituye un compacto mecanismo disciplinario. La peste se enfrenta con orden; su función es resolver cada posible confusión: la de la enfermedad, que se transmite cuando los cuerpos se mezclan; la del mal, que aumenta cuando el miedo y la muerte superan las prohibiciones. Establece para cada individuo su lugar, su cuerpo, su enfermedad y su muerte, su bienestar, por medio de un poder omnipresente y omnisciente que se subdivide de manera regular e ininterrumpida incluso para la determinación final del individuo, de lo que lo caracteriza, lo que le pertenece, lo que le sucede.

Contra la peste, que es una mezcla, la disciplina pone en juego su poder de análisis. Toda una ficción literaria creció en torno a la peste: leyes suspendidas, prohibiciones levantadas, el frenesí del paso del tiempo, cuerpos

relacionándose sin sentido, individuos desenmascarados, abandonando su identidad legal y la figura bajo la cual eran reconocidos, permitiendo aparecer un verdad muy diferente. Pero también había un sueño político de la peste, que era exactamente lo contrario: no el festival colectivo, sino las divisiones estrictas; no la transgresión de las leyes, sino la regulación hasta en los menores detalles de la vida cotidiana a través de la mediación de toda la jerarquía que aseguraba el funcionamiento capilar del poder; no máscaras que fueron puestas y quitadas, sino la asignación a cada individuo de su nombre «verdadero», su lugar «verdadero», su cuerpo «verdadero», su enfermedad «verdadera». La peste como forma, a la vez real e imaginaria, del desorden, tenía su correlativa disciplina médica y política. Detrás de los mecanismos disciplinarios se puede leer la memoria inquietante de «contagios», de la peste, de rebeliones, crímenes, vagabundeo, deserciones, de personas que aparecen, desaparecen, viven y mueren en desorden.

Es cierto que el leproso dio lugar a rituales de exclusión, que en cierta medida proporcionaron el modelo y la forma general del gran Confinamiento, pero la peste dio lugar a proyectos disciplinarios. En lugar de la división masiva y binaria entre un grupo de personas y otro, exigía separaciones múltiples, distribuciones individualizadas, una organización en profundidad de vigilancia y control, una intensificación y una ramificación del poder.

El leproso quedó atrapado en una práctica de rechazo, de encierro en el exilio; fue abandonado en una masa indiferenciada; los enfermos de la peste se vieron atrapados en una minuciosa división táctica en la que las diferenciaciones individuales eran los efectos restrictivos de un poder que se multiplicaba, articulaba y subdividía. El gran confinamiento por un lado; el entrenamiento correcto en el otro.

El leproso y su separación; la peste y sus segmentaciones. El primero está marcado; el segundo analizado y distribuido. El exilio del leproso y la detención de la peste no traen consigo el mismo sueño político. El primero es el de una comunidad pura, el segundo el de una sociedad disciplinada. Dos formas de ejercer poder sobre los hombres, de controlar sus relaciones, de separar sus mezclas peligrosas. La ciudad afectada por la peste, atravesada por jerarquía, vigilancia, observación, escritura; la ciudad inmovilizada por el funcionamiento de un poder extenso que se aplica de manera distinta a todos los cuerpos individuales: esta es la utopía de la ciudad perfectamente gobernada. La peste (prevista como una posibilidad al menos) es el juicio en el cual se puede definir idealmente el ejercicio del poder disciplinario. Para que los derechos y las leyes funcionen de acuerdo con la teoría pura, los juristas se colocan imaginariamente en el estado de naturaleza. Para ver el funcionamiento perfecto de las disciplinas, los gobernantes soñaban con la peste. Proyectos disciplinarios subyacentes, la imagen de la peste representa todas las formas de confusión y desorden; así como la imagen del leproso, separada de todo contacto humano, subyace en proyectos de exclusión.